

**PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS**

COMUNA : LONQUIMAY

FECHA : 11.12.2017

SE AUTORIZA A :DIEGO PORTIÑO VEGA.-

RUT.N°18.195.697-6

FONO: 993966162

SE AUTORIZA PARA ROMPER CALZADAS Y ACERAS EN HCV. Y TIERRA DE CHAQUILVIN N° 1105 ESQUINA RUTA N°89 ENTRE CURACAUTIN Y EL CENTRO DE LA CIUDAD Y COMUNA DE LONQUIMAY DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- CALZADAS EN HCV.	\$ 618.900
- ACERAS EN HCV	\$
- ACERAS EN T.	\$
VALOR INSPECCION	\$ 26.670.-
VALOR TOTAL	\$ 645.570

OBJETO DE: CONEXIÓN DE A.POTABLE Y ALC.PROY.N°13.130 DE AGUAS ARAUCANIA S.A.-

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 60 DÍAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO

COMPROBANTE DE INGRESO SERVIU N° 401 DEL 11.12.17  
DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.



FIRMA JEFE (S) DPTO. TÉCNICO  
SOLEDAD FUENTES BARRIENTOS



FPP/

IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101	\$ 645.570
ITEM 214040201 (Dev.)	\$ 618.900
ITEM 452010301	\$ 26.670

OBSERVACIONES.-

NOTA: ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.  
OBS. UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A EMPR.REPONEDORA YANKO DIAZ BRAVO [YDB.C@HOTMAIL.COM](mailto:YDB.C@HOTMAIL.COM)  
FONO 2324874-093972875.-

